

	MUNICIPIO DE FRONTINO NIT 890.983.706-8	100.07.02
		Versión: 01/2024
		Página 1 de 1

ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO: MINC 038 CPS-157 DE 2025

CONTRATISTA: JUAN FERNANDO CALLE identificado con cedula de ciudadanía 80.172.185 C.C.8.085.116

OBJETO: SUMINISTRO, APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, DENOMINADO TRANSFORMACION DIGITAL DESDE EL TERRITORIO QUE SE REALIZARA CON LOS DIFERENTES ACTORES Y ENTIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO, PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, FRONTINO NOS UNE” EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

VALOR: NUEVE MILLONE CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$9.428.000)

PLAZO: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de alcaldesa del Municipio de Frontino y la señora **LUDY BIVIANA SEPULVEDA** como secretaria de Educación y desarrollo comunitario del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del Contrato de Mínima Cuantía **MINC 038-CPS-157 DE 2025**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen el veintitrés (23) día del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
 Alcaldesa Municipal

El Contratante

LUDY BIVIANA SEPULVEDA
 Secretaria de Educación y desarrollo comunitario

El Supervisor notificado

Firmado en original